



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 de Junio de 2.014

RES. DECECO- N° 417/14

Expte. N° 6016/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Mayo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 1.250,50 (Pesos: Un mil doscientos cincuenta con cincuenta centavos) corresponde al pago de las facturas B N° 1-1666 y 1-1669 de la firma Soft-Soluciones Higiénicas por la provisión de elementos de limpieza destinado al Sector de Maestranza de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$ 4.130,05 (Pesos: Cuatro mil ciento treinta con cinco centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

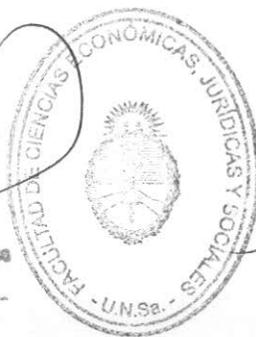
Ord.		Fac. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Soda Ideal	1-86088	27/03/2014	2-1-1	\$ 966,00
2	Soft -Soluc. Higiénicas	1-1666/69	22/05/2014	2-9-1	\$ 1.210,50
3	Librería San Pablo	40-75359	17/05/2014	2-9-2	\$ 395,28
4	Librería San Pablo	40-77689	19/05/2014	2-9-2	\$ 983,52
5	Prohigiene	1-23515	06/05/2014	3-9-9	\$ 574,75
			TOTAL		\$ 4.130,05

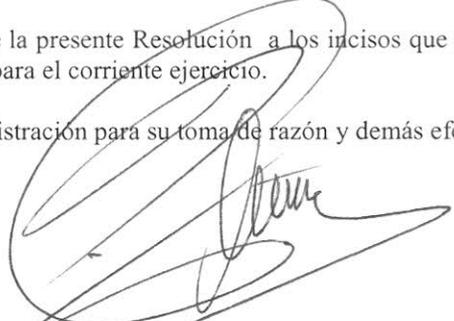
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO